



# RESOLUCIÓN CS N° 022/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 MAR 2000

Expediente N° 2.529/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Consejera Titular por el Estamento de Profesores ante el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Lic. Mónica E. COUCEIRO, denuncia haber sido agredida verbalmente al término de la sesión del referido Consejo el 27/10/99, y

**CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo expresa su más enérgico repudio ante este hecho, que empaña la convivencia democrática que debe imperar en la UNIVERSIDAD.

Que se debe asegurar la libre expresión y respeto de las opiniones, especialmente de los representantes en los órganos de gobierno de esta Casa.

Que el referido CONSEJO DIRECTIVO, mediante Resolución Interna N° 476/99, declara su más enérgico rechazo a este acto y cualquier otro que lesione la ética y dignidad de sus integrantes, a la vez que solicita al CONSEJO SUPERIOR su adhesión.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 007/00.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias,

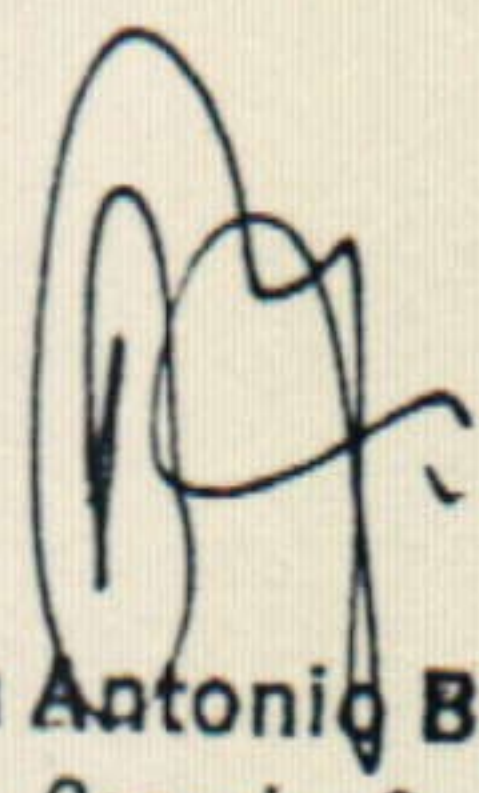
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en Cuarto Intermedio de su Primera Sesión Ordinaria del 2 de Marzo de 2000)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Adherir en todos sus términos a la Resolución Interna N° 476/99 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud y Lic. Mónica COUCEIRO. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO